GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA
SUBDIRECCIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE AUDITORÍAS
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN PARA AUDITORÍA

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2026
Expediente No.: IAD0900326/25
R.F.C.: CCS0710317D1
Asunto: CITATORIO No. SAF/TCDMX/SF/DPA/SCA/CEDA/907/2026

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
CROSS CHECK SOFTWARE, S.A. DE C.V.
CALLE CAROLINA NÚMERO 84 INTERIOR 001
COLONIA NÁPOLES
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 (Diez) horas del día 18 **(Dieciocho) de noviembre de 2026,** en el que se actúa, el (la) suscrito (a) notificador (a) C. Verónica Caro Ruíz, adscrito (a) a la Subtesorería de Fiscalización, de la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con el objeto de levantar el **Acta Final,** derivada del oficio número **IAD0900326/25** de fecha **04 de julio de 2025,** mismo que contiene "Se ordena la práctica de una visita domiciliaria", girado y firmado autógrafamente por la L.C. Gabriela Aimeé Hernández Gómez, Subtesorera de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, dirigido a la contribuyente **CROSS CHECK SOFTWARE, S.A. DE C.V.,** me constituí legalmente en el domicilio ubicado en: CALLE CAROLINA NÚMERO 84 INTERIOR 001, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **CROSS CHECK SOFTWARE, S.A. DE C.V.,** cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente **CROSS CHECK SOFTWARE, S.A. DE C.V.,** ante el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio que tiene las siguientes características externas: Se verificaron los datos en la nomenclatura de la placa metálica ubicada en la esquina que forma la Calle de Maximino Ávila Camacho y la Calle Carolina, la cual indica "Calle Carolina", dicho domicilio se encuentra entre las calles de Maximino Ávila Camacho y San Antonio, el número 84 es visible en la entrada principal del inmueble, la puerta de acceso principal es de vidrio con madera, inmueble de Planta Baja y cuatro niveles pintados en color café éstos cuatro niveles cuentan con cuatro ventanas por nivel, la fachada en planta baja tiene loseta color café y cuenta con tres pequeñas ventanas que corresponden a la caseta de vigilancia, la puerta de acceso principal es de aluminio color café con vidrio, cuenta con tres rejas de acceso principal vehicular, constituida en el exterior del inmueble, donde se localiza el domicilio fiscal procedí a tocar la Puerta, saliendo del interior del domicilio una persona de sexo femenino quien dijo llamarse Ana de Jesús Pérez Castellanos y quien informo que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su lugar de trabajo, la cual señaló su carácter de Secretaria, Sin acreditarlo quien se identificó con Credencial para votar con Clave de Elector PRCSAN85081809M600, año de registro 2004 03, con vigencia 2022-2032, expedida por el Instituto Nacional Electoral, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en: Calle Carolina 83 02, Colonia Ciudad de los Deportes, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03710, Ciudad de México.

Así mismo, ante la pregunta expresa del (la) suscrito (a), respecto a si ese es el domicilio ubicado en: CALLE CAROLINA NÚMERO 84 INTERIOR 001, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, en esta Ciudad de México y si dicho domicilio fiscal corresponde a la contribuyente **CROSS CHECK SOFTWARE, S.A. DE C.V.,** ésta contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal donde se encontraba la mencionada contribuyente.

Viaducto Río de la Piedad Número 515, (acceso por Añil número 180) piso 5, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 5557169150 ext. 3189 y 3190

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

Expediente No.: IAD0900326/25
Asunto: CITATORIO No. SAF/TCDMX/SF/DPA/SCA/CEDA/907/2026

Hecho lo anterior, el (la) suscrito (a) ante el (la) C. Ana de Jesús Pérez Castellanos, me identifiqué con credencial oficial número DPA/037/2026, con fecha de expedición 02 de enero de 2026 y vigencia 31 de diciembre de 2026, emitida por el Tesorero de la Ciudad de México Lic. Gerardo Antonio Gutiérrez Azcué, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con domicilio en Doctor Lavista Número 144, Acceso 1, 1er. Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en esta Ciudad de México y que acredita a la C. Verónica Caro Ruíz como Servidor Público cuya fotografía y firma autógrafa que aparecen en la misma, con Registro Federal de Contribuyentes CARV690425S49, con número de empleado 301126, adscrita a la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, expedida con fundamento en los artículos, 6°, 7 fracciones III, VI y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente de conformidad con los artículos 1, 3 fracción I, 7° fracción II inciso b y 28 fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de enero de 2019, aplicado de conformidad con lo establecido en los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, a fin de que el servidor público de referencia se identifique al entregar citatorios, practicar notificaciones, llevar a cabo visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y revisiones de informes, datos, documentos o contabilidades, así como verificaciones ordenadas mediante mandamiento escrito, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, en los términos de las disposiciones fiscales de la Ciudad de México, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal clausulas Cuarta y Octava, primer párrafo fracciones i, inciso a), b), c) y d) y dos inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal Federal celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el entonces Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto de 2015 y de las disposiciones Fiscales Federales cuya aplicación compete a la Ciudad de México y demás acuerdos que rijan la materia, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos así como el nombre y firma autógrafa de la notificadora, así como el escudo inserto de la Ciudad de México y el logotipo de la Secretaría de Administración y Finanzas, cuyos datos que concuerdan fiel y exactamente con los rasgos fisonómicos de la visitadora; dicho documento identificatorio fue exhibido al (a la) C. Ana de Jesús Pérez Castellanos, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos y el perfil físico del (de la) suscrito (a) notificador (a), expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador (a), enseguida requerí al (a la) C. Ana de Jesús Pérez Castellanos, la presencia del Representante Legal de la contribuyente **CROSS CHECK SOFTWARE, S.A. DE C.V.**, preguntándole si este se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el (la) C. Ana de Jesús Pérez Castellanos, contestó de manera expresa que No se encuentra, en virtud de que esa empresa desocupó éste domicilio desde hace ya varios meses, y, por lo tanto no podía atender esta diligencia, ni recibir, ni firmar documento alguno de dicha empresa.

Ahora bien, ante la negativa de recibir el citatorio por parte de la C. Ana de Jesús Pérez Castellanos, persona que se encuentra en el interior del domicilio ubicado en Calle Carolina número 84 Interior 001, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, en esta Ciudad de México, se notifica el presente citatorio en términos del artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

Viaducto Río de la Piedad Número 515, (acceso por Añil número 180) piso 5, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 5557169150 ext. 3189 y 3190

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA

Expediente No.: IAD0900326/25
Asunto: CITATORIO No. SAF/TCDMX/SF/DPA/SCA/CEDA/907/2026

Cabe señalar que el presente citatorio tiene por objeto que el Representante Legal de la contribuyente **CROSS CHECK SOFTWARE, S.A. DE C.V.,** esté presente en el domicilio de las oficinas de la Autoridad Fiscal, ubicadas en: **Viaducto Río de la Piedad número 515, piso 5, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, de esta Ciudad,** en razón de que no fue posible el levantamiento de del **Acta Final,** en el domicilio fiscal de la contribuyente **CROSS CHECK SOFTWARE, S.A. DE C.V.,** ubicado en: **Calle Carolina número 84 Interior 001, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, Ciudad de México,** ya que desocupó su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria, sin haber presentado el aviso de cambio correspondiente, en cumplimiento de lo que establece el artículo 46 primer párrafo, fracciones V y VI, del Código Fiscal de la Federación vigente, el día **07 (Siete) de diciembre de 2026** a las **10:00 (Diez)** horas, a efecto de levantar el **Acta Final,** derivada del oficio número **IAD0900326/25** de fecha **04 de julio de 2025,** mismo que contiene "Se ordena la práctica de una visita domiciliaria", girado y firmado autógrafamente por la L.C. Gabriela Aimeé Hernández Gómez, Subtesorera de Fiscalización, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

LA VISITADORA

C. VERÓNICA CARO RUÍZ
SERVIDOR PÚBLICO

Viaducto Río de la Piedad Número 515, (acceso por Añil número 180) piso 5, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
Tel. 5557169150 ext. 3189 y 3190

2026 año de Margarita Maza
2026 AÑO MUNDIALISTA